



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR (ICP2) A TIEMPO PARCIAL PARA EL PROYECTO COMPUTACIÓN NEURONAL POR GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIPERBIG, FINANCIADO POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA (RESOLUCIÓN Nº 23/2021) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador en Proyecto (ICP2) a tiempo parcial para el proyecto Computación Neuronal por Grupo de Investigación CIPERBIG, financiado por el Cabildo de Gran Canaria y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

ANTECEDENTES

1. El pasado 8 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases de dicha convocatoria y se publicaron en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
2. El día 14 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa, siendo el número de personas presentadas: 2.
3. La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, consideró que los candidatos no acreditaron convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases.
4. El día 24 de noviembre de 2022 se publicó la relación de candidatos y el motivo de exclusión provisional de cada candidato, concediendo un plazo de 3 días hábiles para que los candidatos pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.
5. Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y no habiendo recibido documentación ni comunicación alguna por parte de los candidatos.

RESUELVO

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, se procede a dejar desierta la presente convocatoria, debido a que los candidatos presentados no cumplen con los requisitos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.